



Gobierno de
Canelones



Folio 105

SESIÓN 29/2019

Quince días de noviembre
En San Bautista a los treinta y un días de octubre de 2019 se reúnen en el Municipio de la localidad,

en sesión ordinaria, las siguientes personas:

Sr. Francisco Cruces	Presidente
Sr. Roque Pérez	Concejal Titular
Sr. Walter Fassanello	Concejal Titular
Sr. Alejandro Fernández	Concejal Titular
Sr. Cliserina Nuñez	Concejal Titular

Siendo las 17:30 hrs. da comienzo la sesión para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1-Comunicaciones
- 2-Urgentes
- 3-Aut. Descargo OD 661
- 4-Nota del Grupo Folklórico Los Ceibos
- 5-LOCOMOCIÓN PARA CONCURRIR PARTICIPANDOANDO
- 6-Materiales de construcción para continuar obras
- 7-Materiales de construcción
- 8-Avalar médica de la Concejala Cliserina Nuñez
- 9-Nota de vecinos Camino Vera

1-COMUNICACIONES: No Hay

2-URGENTES: No hay

3-AUTORIZACION DESCARGO DE OD 661

El Sr. Cruces mociono :

VISTO: la OD 661 que fue rechazada y pendiente de descargar por parte de la Dirección General de Recursos Financieros de la Comuna

CONSIDERANDO:

- I) Que de acuerdo a la ley 18567 de fecha 13 de setiembre de 2009, corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el presupuesto Quinquenal.
- II) Que el Concejo reitera el gasto y entiende pertinente el descargo de dichas rendiciones en el Sistema Contable.
- III) Que los gastos realizados sin estar previstos en el ordenador general correspondiente a este Municipio, fueron hechos ante situaciones imprevistas y a efectos de no resentir el servicio.

ATENTO a lo precedentemente expuesto, y a la normativa vigente

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS REUNIDO EN SESION ORDINARIA

RESUELVE:

- 1.- **AUTORIZAR:** tomado conocimiento de las observaciones correspondientes, el descargo en el sistema contable de la OD 661 (adjunta) reiterando el gasto.
- 2.- **COMUNICAR:** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que corresponda.
- 3.- **REGISTRESE** en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Francisco Cruces
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

Aprobado en Res. 145/19

Roque Pérez
ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

Walter Fassanello
WALTER FASSANELLO

Alejandro Fernández
ALEJANDRO FERNANDEZ

Cliserina Nuñez Prieto
CLISERINA NUÑEZ PRIETO
CONCEJAL



Gobierno de
Canelones



San Bautista

Folio 106

4-NOTA DEL GRUPO FOLKLÓRICO "LOS CEIBOS"

Se da lectura a la nota presentada por Los Ceibos

El Sr. Cruces mociono:

VISTO la nota presentada por el Grupo "Los Ceibos", con base en la Escuela N°20, solicitando apoyo con amplificación para el ENCUENTRO DE DANZAS FOLKLÓRICAS a realizar en el Club Social y Nativista Artigas Varela -Los Patrias de Castellanos

CONSIDERANDO:

- I-Que es un excelente espectáculo anual con la participación de niños y jóvenes de distintos departamentos
- II-Que es competencia del Municipio apoyar a las distintas actividades

ATENTO. A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1-AUTORIZAR el gasto de \$u1.500.- (SON PESOS URUGUAYOS MIL QUINIENTOS) para el Grupo de danzas Los Ceibos.

3-AUTORIZAR al Sr. Alcalde a efectuar el pago de \$u 1.500. al proveedor CHEIRASCO FERRERÓ. Henry (todo audio y TV) rut 020273570018, del FIGM, POA 2019.

2-COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los solicitantes.

3- REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado en Res 146/19

5-LOCOMOCIÓN PARA CONCURRIR PARTICIPANDO

El Sr. Cruces mociono

VISTO: que la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, via email solicita se apoye con el traslado de representantes del Club de Niños La Colmena y del Liceo "Dr. Juan María Falero" al Encuentro de niñas/os y adolescentes de los proyectos ParticipandoANDO.

CONSIDERANDO:

1-Que es muy interesante la propuesta presentada por la Intendencia de Canelones

2-Que San Bautista es el 2do. Año que participa y obtiene muy buenos resultados.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN ORDINARIA

RESUELVE:

1-AUTORIZAR el gasto de \$u8.500. por la locomoción del traslado a niñas/os y adolescentes al encuentro de los proyectos ParticipandoANDO,

2-AUTORIZAR al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$u8.500.- (SON PESOS URUGUAYOS OCHO MIL CINCO CIENTOS)

Juan María Ferreró

Walter Fassanello
WALTER FASSANELLO

Cliserina Nunez Prieto
CLISERINA NÚÑEZ PRIETO
CONCEJAL

Roque Pérez
ROQUE PÉREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

Francisco Cruces
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA



Gobierno de
Canelones



Folio 107

MIL QUINIENTOS) a la Empresa PRIMICIA S.R.L., Rut213153270017

3-COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que corresponda

4-REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado en Res. 147/19

6-MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA CONTINUAR OBRAS

El Sr. Cruces mociono:

VISTO: Que es necesario contar con material de construcción para continuar con obras que están en proceso

CONSIDERANDO:

1-Que el Municipio continúa cumpliendo con las metas propuestas

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN ORDINARIA

RESUELVE:

1-AUTORIZAR el gasto de \$250.000 -en material de construcción

2-AUTORIZAR al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$u 250.000.- (son pesos uruguayos doscientos cincuenta mil) a la Empresa LUZ SPINELLI VEVER ALEJANDRO ,Rut. 020298570011.

COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .

REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado en Res. 148/19

7-MATERIALES DE CONSTRUCCION

El Sr. Cruces mociono

VISTO: Que es necesario contar con material de construcción para la peatonal de la entrada a San Bautista.

CONSIDERANDO:

1-Que el Municipio continúa cumpliendo con las metas propuestas

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN ORDINARIA

RESUELVE:

1-AUTORIZAR el gasto de \$60.000 -en material de construcción ,

Walter Fassanello
WALTER FASSANELLO

ROQUE PÉREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

Gliserina Núñez Prieto
GLISERINA NÚÑEZ PRIETO
CONCEJAL

Francisco Cruces
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA



Gobierno de
Canelones



Folio 108

2-AUTORIZAR al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$u 250.000.- (son pesos uruguayos doscientos cincuenta mil) a la Empresa LUZ SPINELLI VEVER ALEJANDRO ,Rut. 020298570011.

COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .

REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado en S Res. 149/19

8-AVALAR MÉDICA DE LA CONCEJALA GLISERINA NUÑEZ

VISTO: que según el Dto. 86/2014, Art. 105 , los Alcaldes, Alcaldesas, Concejales y Concejales Titulares de los Municipios del Departamento de Canelones , tienen derecho al beneficio de la exoneración de Patente de Rodados por un vehículo.

CONSIDERANDO:

1-Que se mantiene dicho beneficio durante el período que permanecen en ejercicio de sus funciones y siempre que su participación de las sesiones ordinarias en el Concejo sea la reglamentada.

2-Que por motivos de enfermedad ,la Concejala Sra. Gliserina Nuñez , CI 4007434-4 no concurrió a la sesión ordinaria N° 28 del 31/10/2019.

3-Que según el Dto. 86/2014, Art. 107, los beneficios que se establecen no son afectados siempre que el incumplimiento de lo dispuesto en el Dto. 86/2014, en el Art. 105 ,se encuentre justificado por razones de enfermedad, fuerza mayor o imprevista, todo lo que debe acreditarse en forma fehaciente y siempre que cuente con Resolución del Municipio.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN ORDINARIA

RESUELVE:

1-AVALAR : como asistencia normal , en la sesión ordinaria N° 28 del 31/10/2019 , la no concurrencia , de la Concejala Titular Sra. Gliserina Nuñez , según indicación médica.

2-ENCOMENDAR al Sr. Alcalde a realizar las comunicaciones correspondientes a los efectos que continúen su curso los trámites de exoneración de Patente de Rodados ejercicio 2019, solicitada por la Concejala Titular de referencia.

COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado en SES. 150/19

9-CAMINO VERA

Se da lectura a la nota presentada por vecinos de Camino Vera .

El Sr. Cruces mociono pasar a la Dir. De Obras, para evaluar e impartir directivas.

Siendo las 18:00 hrs y no habiendo mas temas a tratar, se cierra la sesión

Resoluciones:

- 145/19 Aprobado 5 en 5
- 146/19 Aprobado 5 en 5
- 147/19 Aprobado 5 en 5
- 148/19 Aprobado 4 en 5
- 149/19 Aprobado 4 en 5
- 150/19 Aprobado 5 en 5

Walter Fassanello
WALTER FASSANELLO

Alejandro Fernandez
Alejandro Fernandez

Gliserina Nuñez Prieto
GLISERINA NUÑEZ PRIETO
CONCEJAL

Roque Perez
ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

Francisco Cruces
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA